

---

# Plan Lector

## Normas y horario de la Biblioteca Escolar

### NORMAS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

#### HORARIO DE APERTURA:

Horario	Condiciones
De 10:00 a 10:50 h. Los días asignados a cada curso.	Los alumnos/as de primaria podrán ir a la biblioteca con autorización del tutor/a, que les dejará salir del aula en grupos de hasta 3 alumnos/as. <b>Lunes (5º y 6º), martes (3º), miércoles (4º), jueves (2º) y viernes (1º).</b>
De 10:50 a 11:20 h. Cualquier día	El alumnado de infantil asistirá en grupo, junto a su tutor/a y se concertará previamente la visita con el/la bibliotecario/a.
De 16:10 a 17:50 h. los lunes y miércoles	Puede asistir cualquier alumno/a, padres y madres, profesores/as, monitores/as, personal de servicios, etc. Durante este horario se habilitará el aula nº 4 para la lectura y conexión a Internet.

#### POLÍTICA DE PRÉSTAMOS:

- Los usuarios (alumnado, padres y madres y personal de servicios) sólo podrán retirar un ejemplar durante un período máximo de 15 días prorrogables por otros 15.
- Para solicitar la prórroga del préstamo será necesario y suficiente presentar el libro.
- Existen libros de consulta general que no se pueden llevar para casa y otros que tienen un préstamo restringido de 3 días.
- Para que no exista demasiado tránsito de alumnos/as en horas de clase se ve conveniente aprovechar la devolución de un libro para elegir otro nuevo.
- El profesorado podrá retirar hasta 5 ejemplares por un período máximo de 15 días, prorrogables por otros 15.
- Para dar continuidad a la biblioteca de aula, el tutor/a podrá retirar hasta 30 ejemplares por un período máximo de 30 días, prorrogables por otros 30 días más.
- Antes de retirar el libro se aconseja revisar su estado de conservación para que el bibliotecario haga la anotación pertinente en la ficha del libro.
- No se permitirá el préstamo de libros sin el correspondiente carné de biblioteca.

- En caso de pérdida se solicitará por escrito un nuevo carné entregando 2 euros para sufragar el gasto que ocasiona la pérdida.
- Ningún miembro de la comunidad Educativa podrá retirar un libro, video o revista de la Biblioteca, sin que éste quede convenientemente anotado.
- Los usuarios/as que superen los 30 días de préstamo serán sancionados, de acuerdo con la falta, desde una amonestación (oral o por escrito), hasta la retirada del carné de préstamo por un periodo equivalente al tiempo de retraso.
- Los usuarios que deterioren o pierdan una obra deberán reponer otra igual o de similares características.

#### **NORMAS DEL AULA DE LECTURA (AULA N° 4)**

- Se prohíbe comer en la Biblioteca.
- Se deberá guardar silencio. El encargado/a de la biblioteca se reserva el derecho de admisión de un alumno/a por mal comportamiento o por hablar.
- Para evitar ruido y favorecer la concentración de los lectores, se exige al alumnado una estancia mínima de 30 minutos en el aula.
- No se tocará el material escolar del alumnado que utiliza el aula por la mañana. Si no se cumple esta norma se cerrará el aula. Las sillas y mesas deben quedar ordenadas y recogidas.
- Aquellos padres y madres que deseen leerle un libro a sus hijos se les habilitará otro espacio para que no interfiera en el normal desarrollo de la lectura en el aula.
- No se podrá utilizar la conexión a internet para jugar con el ordenador ni para ver videos musicales que distraigan la atención de otros usuarios.

#### **NORMAS DEL AULA N° 3**

- Al elegir un libro no se desordenarán el resto que quedan en la estantería.
- Para registrar una devolución, los libros a devolver se dejarán en la mesa del bibliotecario.
- En la mesa central del aula se exponen de forma temporal los libros devueltos ese día que ya se han registrado y se pueden coger en préstamo.
- Sólo se prestará un único ejemplar de los lotes de libros iguales de los planes de lectura.

Padul a 1 de octubre de 2010